

CRONICA NEGRA FILATELICA

Es indiscutible que los sellos fueron creados como ingenioso «valor de cambio» para la expedición, y la entrega, de la correspondencia postal, tan necesaria a la vida moderna de los pueblos, en régimen de monopolio estatal, con garantía del Estado, que legalmente debe considerarlos «papeles valores», al igual que los cheques, los bonos del tesoro, las letras y los giros. Se efectuó, pues, una equivalencia convencional o efectiva, al portador, con las monedas de oro, de plata o metálicas en circulación, y con el papel moneda tanto de banco como de otro instituto de crédito.

Es obvio también que los sellos constituyen para quien gusta de coleccionarlos, una fuente de deleite, de placer, de cultura; un llamado «hobby» personal verdaderamente refinado, que también puede resultar (realizado y cultivado con sabio criterio) un buen ahorro y empleo del dinero con posibles y satisfactorias realizaciones económico-financieras. Conviene repetir y afirmar que la filatelia, hoy, se ha convertido en una actividad seria y en un comercio de material frecuentemente meritorio. Y que no debe valorarse sólo como un entretenimiento o un juego de chicos.

No se puede negar que los ejemplares, los bloques, las planchas de sellos, especialmente las antiguas, producen a los profanos el placer estético que reporta una exposición o una galería artística de bellos temas y cuadros a simple vista apreciables por cualquier público, independiente de su valor comercial o histórico.

Los falsificadores, puestos al día con los progresos de los tiempos y de la ciencia, como ocurre en el semejante terreno de los cheques, han demostrado bien, y cada vez mejor, su competencia y experiencia en perjuicio de los filatelistas y de los comerciantes de sellos.

Conviene anteponer que, incluso, en las necesarias competiciones filatélicas comerciales, determinadas por el legítimo y normal juego de la concurrencia, el comercio de los sellos debe siempre desarrollarse como honestos y correctos negocios y en el celoso cuidado de una buena clientela, tanto para la venta de las novedades como para la adquisición o cesión de los ejemplares antiguos muy buscados. El tranquilo



1. Un gran enemigo de los falsificadores y erudito en materia filatélica también por razones de oficio (desempeñaba un alto cargo en la Interpol), Giuseppe Dosi, junto a una exposición de sellos falsos en Salsomaggiore, en 1968.

desarrollo del comercio y de los cambios, a la par o a precios acortados, se ve sin embargo, comprometido por una plétora de falsificaciones, aunque ya está difundida la regla de que un ejemplar o una pieza de mérito no vale si no está confortada y autenticada por un «perito» de notoria fama.

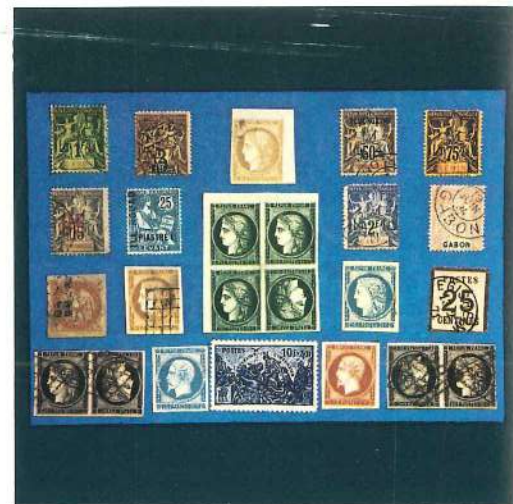
Todas las otras mercancías sujetas a trucos, fraudes, manipulaciones y violaciones de marcas de fábrica, salvo el oro, la plata, el platino y joyas y piedras preciosas (que aún se prestan, de buena o mala fe, a daños comerciales y engaños frecuentemente más difíciles de demostrar), necesitarían especiales peritajes de entendidos. Pero en el terreno filatélico se ha añadido ahora, como ocurre en el campo del anticuario, la exigencia de un certificado o de una simple sigla de un perito conocido, pues los abusos están a la orden del día y no es fácil defenderse de los deshonestos, de los falsificadores calificados y de los competentes. Sin embargo, en algún tiempo, al principio del coleccionismo, el filatelista (el de la amable caricatura del pintor miniaturista Sciltian, en un célebre cuadro) armado de lentes y pinzas estudiaba sus sellos gozando de su posesión, celosamente, con un detectivismo de paz, o sea, investigando los detalles y complaciéndose en descubrir rarezas de ejecución, errores de color, sobrecargas y matasellos raros. El comerciante vendía sus álbumes con estampas preestablecidas, cuyas casillas esperaban ser cubiertas con ejemplares de verdad que él mismo suministraba. Pero



1



2



3

después se desencadenó la emisión de series a chorro continuo, y entonces comenzó el coleccionismo de los sellos con argumento, llamado primero «ideográfico» y después «temático», y en algunos países como en Francia, por ejemplo, «filatelia constructiva».

Al escasear las series, respecto al número cada vez mayor de coleccionistas que empezaban a apreciar el placer y la utilidad de la filatelia, comenzaron las emisiones de facsímiles, que se vendían como tales, mientras que otros especuladores falsificaban valores en curso para defraudar al correo. Luego surgieron los auténticos falsificadores de piezas raras. Ellos turbaron el mercado filatélico internacional determinando la desconfianza, la perplejidad y la confusión por todas partes. ¿Se trata de excepciones? El fenómeno fue y es grave.

La ley y la policía intervinieron para combatir despiadadamente a los «enemigos» de la honesta ciencia filatélica. Para comprender bien y analizar el fenómeno es necesario examinar los conceptos generales del llamado «falso». Hace años, por ejemplo, tuvo lugar en París una exposición con el título *Le faux dans l'Art*, donde además de los billetes de banco y de las monedas de distintos países, de aspecto artístico, pero falsos, se mostraban muebles antiguos falsificados, cuadros de firmas, estatuas, encajes, libros de raras ediciones, pergaminos medievales imitados y también sellos fuera de curso falsos. Un comisario de policía de la Sureté, Isnard, escribió un libro muy sugestivo sobre el tema.

1-2-3. *Fabulosos hubieran sido los precios de la mayor parte de estos ejemplares si fuesen auténticos. Pero se trata sólo de hábiles trucos. En el grupo de las falsificaciones «modernas», el curioso sello apócrifo con los retratos de Jorge VI y de Stalin en su encuentro en Teherán (no acaecido) de 1943. Singulares los dos sellos auténticos ingleses sobrestampados «liquidation of empire». Como el anterior, se trataba de ejemplares preparados por motivos de propaganda bélica y dirigidos a los alemanes.*

En sentido amplio «falso» es «cualquier alteración, mutación o supresión de la verdad». Pero no todo falso es delito, y existen en las legislaciones y en las jurisprudencias de los Estados antiguos y modernos el «falso civil» y el «falso penal», como el «judicial» (palabras), el «falso personal», el «falso documental» y el que se refiere a monedas y cheques. Para las legislaciones de la mayor parte de los países el «falso filatélico» es un delito comprendido en la falsificación de monedas, de papel de crédito y particularmente de valores timbrados. Está previsto en la mayoría de los códigos el castigo de la simple circulación de los valores en sí, aunque no se haya sido el autor de la falsificación. También está prevista la pena

para quien fabrique papel de crédito público o valores timbrados, para quien los adquiera, los guarde o los venda.

Sin embargo, se debe advertir que, por lo que concierne a los sellos, los casos de incriminación y condena, según memoria de competentes, son siempre raros, porque es difícil llegar al falsificador en el comercio práctico y los ejemplares falsos continúan circulando impunemente.

Por fortuna para los falsificadores lombardos y carolingios, en su tiempo no existían sellos; para tales delincuentes estaría reservada como pena el corte de las manos. La Iglesia habría añadido la excomunión y así sucesivamente. Pero entonces no se sabía por los catálogos que también entre los sellos del Vaticano se han comprobado falsos pasados por correo, habiéndose falsificado incluso las sobrecargas de la emisión provisional de 1934. Algunos valores en bajochoes del Estado Pontificio, serie 1851, fueron falsificados litográficamente en Bolonia, en 1855. Por aquella época se recuerda que además fueron falsificados, en calcografía y tipografía, y pasados por correo en Verna y en Milán, sellos con los valores en céntimos de Lombardo-Veneto, algunos de los cuales alcanzaron el valor en catálogo de más de doscientas o trescientas mil pesetas. De igual modo, en 1858, se falsificaron para fraude postal sellos del Reino de Nápoles, con los valores en granos.

Como modificación del código penal italiano, el honorable Ferrary Aggradi estableció oficialmente, en enero de 1969,

que, al igual que en Estados filatélicamente más avanzados, también los sellos italianos tendrían validez postal ilimitada, eliminando así multas, acaparamientos y destrucciones de remanentes. El todavía no codificado delito de «falso filatélico» se extendió así prácticamente, si no a todos, por lo menos a muchísimos sellos italianos ya fuera de curso.

A veces, en el campo filatélico, se producen casos deshonestos de «creaciones», o sea, cuando se inventa claramente un sello, o se consigue hacer creer que se trata de una novedad, o se atribuye a un estado inexistente o ilegal. Dos casi sinónimos de la falsificación podrían ser la reproducción, donde el dolo filatélicamente puede casi diluirse, y la imitación, término que se aplica a los facsímiles de los sellos auténticos vendidos por tales y sin ningún dolo o truco por parte de firmas de algunos países para rellenar las casillas de los álbumes, cuando los sellos son muy raros y escasean. Tales facsímiles se estampan algunas veces, especialmente en los Estados Unidos, por el mismo gobierno.

El célebre falsificador Juan De Sperati, auténtico artista de la grabación de origen italiano, que vivió en Francia, en Aix-les-Bains, imitaba a la perfección la técnica del siglo pasado, tanto en cobre como en piedra litográfica o en otros materiales, creando peligrosos facsímiles de sellos clásicos de valor, que ofrecía a la venta por medio de anuncios en los periódicos, calificándolos de *specimens artistiques*, como lo escribía a lápiz también «al dorso» de sus ejemplares, para colmo añadiendo su firma.

Los vendía a buen precio e incluso algunos peritos los adquirirían diciendo que lo hacían para estudio comparativo, por ser iguales, casi desgraciadamente «idénticos», a los originales. Otros, comprendido algún especulador deshonesto, borraban toda inscripción a lápiz, y la «pieza» marchaba muy bien, vendiéndose a alta cotización como una rareza. En caso de duda se periciaba también el papel afiligranado, sobre el que De Sperati había estampado los sellos de gran mérito (cuyos originales jamás se pudo saber qué coleccionista o comerciante se los había dado para copiar), descubriéndose que era auténtico, de la época, por lo que se pensó que procedía

de esquinas de antiguas hojas. Tal artista tropezó con el código penal francés, siendo condenado a un año de prisión y al pago de un millón de francos de multa. También el *Secret Service* de USA lo persiguió por haber falsificado los primeros *Postmaster*. Cuando murió, la Sociedad Filatélica Británica adquirió de su hermana, con la que había vivido y fue su heredera, todo el remanente de las «reproducciones». Algunos socios ingleses, como protesta, se dieron de baja objetando que con tal adquisición se había favorecido a un falsificador, por mucho que estuviese muerto. Un antiguo investigador, que fue jefe de la Interpol, recuerda que un perito filatélico, para pagar a De Sperati unos sellos *specimen artistique* que le había encargado (admitiéndose que lo hacía a título de estudio, dada la seriedad y la inmejorable reputación del comprador), adquirió de una casa de cambio de la propia ciudad del norte de Italia cinco billetes de mil francos cada uno, expidiéndoselos al artista. Este, experto como era en todo procedimiento técnico de reproducción de papel valor, se dio cuenta de que los tales billetes eran recientes falsificaciones con diferentes matices de coloración en violenta, acudiendo a París donde denunció el descubrimiento al *Banque de France*, que hasta entonces no se había dado cuenta y que tuvo que retirar de la circulación y anular toda la emisión. Mientras tanto, por aquellos días y por pura casualidad fue descubierto y arrestado en el pasaje fronterizo del Pequeño San Bernardo, junto Aosta, un italiano que llevaba consigo más de trescientos billetes franceses de mil, falsificados e iguales a los que, sin advertirlo dada su perfección, había expedido la casa de cambio.

Uno de los precursores de De Sperati fue un litógrafo de Baviera, Gustavo Weibl, que tenía una tienda en Florencia, en el Borgo San Frediano. Fue arrestado en 1868 por despachar sellos falsos de los antiguos Estados Italianos, siendo procesado y condenado en Lucca. Admitió sus falsificaciones, pero negó insistentemente el fraude en el comercio, asegurando que los 141 ejemplares secuestrados sólo eran «imitaciones de sellos fuera de curso para los aficionados».

La falsificación de los sellos y de los timbres fiscales (que a veces, en períodos de emergencia, fueron utilizados para fran-

queos postales por el mismo público, incluso siendo su utilización dispuesta por el mismo Estado, como en el período 1854-58 en Lombardo-Veneto, con la sucesiva falsificación de las sobrecargas), presenta una amplia gama de variedades y tipos diversos, tanto en fraudes al correo como a los filatelistas y comerciantes.

Las falsificaciones conciernen al papel, que raramente los falsificadores consiguen obtener idéntico al de los sellos auténticos; a los colores, que artificiosamente, con preparados químicos, se pueden cambiar, creando los llamados «errores de color», de mayor valor comercial y de catálogo; a la goma, que a veces se extiende al dorso en sellos nuevos que están privados de ella y que, incluso, proceden de ejemplares usados, a los que se les ha podido hacer desaparecer el matasellos postal; al dentado, que puede ser o modificado del ya existente en los cuatro lados del sello, o creado de nuevo en ejemplares no dentados, consiguiendo una variedad que legalmente no existe y haciéndolo siempre con objeto de aumentar el valor de la pieza; a las obliteraciones, falsificando el timbre del correo; a las sobrestampaciones falsificadas o inventadas y a las reparaciones de los ejemplares defectuosos («clínica de los sellos» que carecen de márgenes o los tienen deteriorados o están exfoliados.) La «restauración» de ejemplares verdaderamente de alto valor y de sellos antiguos que se han hecho muy raros, podría ser tolerada y aceptada con gran rebajamiento en su cotización de catálogo, a condición, claro está, de que se haga presente el real estado del sello. Tal estado debe observarse a simple vista por medio de lentes, sin usar lámparas de cuarzo, rayos infrarrojos o ultravioletas o, incluso, el microscopio electrónico que posee el F. B. I. en Washington para establecer las falsificaciones de todo tipo.

Es obvio que el método clásico y principal para descubrir la falsificación de documentos, y de sellos, es el aumento del ejemplar dudoso y de otro auténtico, efectuando después una comparación analítica.

Existen, además, los llamados «trucos filatélicos». Los principales ejemplos de ellos son, por ejemplo, la creación de una rara y antigua carta, como un franqueo mixto, que se puede formar quitando (de una

carta o de la parte franqueada de una antigua correspondencia, donde se encuentra la dirección del destinatario y donde se aplicaron varios sellos en curso) uno de ellos, cortándolo y suprimiéndole los dientes para volverlo a colocar en donde estaba. O, en caso de ocupación de un Estado, al sello de éste acoplar el del Estado ocupante, especialmente en la época de administración militar provisional.

En Italia, tres hermanos oriundos de Sicilia, denunciados hace años por la Interpol, fueron condenados como artífices y traficantes de «fraccionados» de ingente valor. Es sabido en filatelia que entre 1852 y 1863 algunas veces, aunque rarísimas, fueron cortados por la mitad, sellos horizontal, vertical u oblicuamente, debido a la falta temporal de ejemplares enteros del mismo valor. Y se hacía para adaptar el sello a una «tarifa de porte» menor. El fraccionamiento se realizó también por un tercio, un cuarto o un sexto de formato. Por ejemplo se conocen sólo cinco sellos supervivientes del medio grano del Reino de Nápoles, fraccionados y timbrados por los correos de Nápoles y Campobasso, cuyos precios de catálogo superaban en 1969 el millón y los dos millones de pesetas. También existen ejemplares de Cerdeña, de mitad y de un cuarto, auténticos y que valen cientos de miles de pesetas, en tanto el ejemplar entero tiene precios accesibles e incluso modestos. Del Estado Pontificio existe una treintena de tipos distintos de fraccionados, nuevos y usados, también con cifras comerciales muy altas.

Los tres hermanos manipulaban, pues, ejemplares auténticos sobre cartas antiguas, los fraccionaban y los trucaban después con una obliteración de enlace con tinta grasa de la época, en la parte del matasello original que emergía del corte practicado.

Pero también se utilizó un sistema más perfeccionado de truco filatélico. Sobre las correspondencias, del lado de la dirección, correos, salvo cuando utiliza matasellos automáticos que continúan en tira, aplica en general un timbre de calendario, individual, libre y legible, antes de matasellar el franqueo. Entonces, como los sellos antiguos aumentan de valor no sólo si aparecen en sobre original, sino también cuando se presentan al comercio o en una colec-

ción timbrados sobre un fragmento de sobre, los falsificadores fraccionan un sello antiguo de escaso valor, regularmente timbrado en el mismo sobre del que lo han despegado, y lo aplican sobre el matasellos libre, teniendo cuidado de hacer coincidir bien el timbre, la inscripción y los números de hora, mes y año. El truco no se descubre más que despegando el artificialmente fraccionado, debajo del cual se encontrará la otra parte del matasellos original.

Así podríamos desvelar aquí muchísimos trucos, con todo detalle, pero... «quien sabe el juego que no lo enseñe». Y aquí se trataría de desvelar... delitos del código penal, tentando a cometerlos a los malintencionados.

Un director del Poligráfico donde se estampan los sellos italianos (muchas veces es el Estado el que hace ejecutar «restampaciones» de algún valor y pone en circulación los llamados «ensayos», que no son ciertamente falsificaciones), en una agitada polémica filatélica que se publicó hace ya años, afirmó entre otras cosas que «falsificación es igual a identidad», pretendiendo decir como competente experto que sólo se debían considerar falsos los papeles-valores que resultasen materialmente idénticos a los legítimamente producidos. En la práctica, sin embargo, se puede decir que cualquier falsificación, especialmente con los medios modernos de investigación y de la policía científica, se puede descubrir. Como el estudio cuidadoso y paciente de los sellos conduce a conocerlos para clasificarlos, hoy preferentemente en «colecciones con argumento», o «temáticas» o «ideográficas», así se debe proceder a un «detectivismo» filatélico para descubrir las falsificaciones y convertirse en «detective» de la propia colección y de los ejemplares que se encuentran en el comercio y se desea obtener del comerciante, confiándose con frecuencia a un perito calificado.

No hace falta ser, por ejemplo, un doctor Edmond Locard, ya director del Laboratorio de policía técnica de Lyon que, siendo también filatelista, publicó un *Manual del filatélico*, muy apreciado y consultado, donde demuestra conocer a la perfección todos los sistemas de falsificación de los sellos, franceses y extranjeros.

Una experiencia directa de gran *detective-reporter* adquirió en el campo de

las falsificaciones de la moneda, de los cheques y de los sellos, el periodista americano M. T. Bloom, que saliendo de su rincón de Nueva York se dirige a investigar sobre hechos delictivos interesantes en todas las partes del mundo, entrevistando a falsificadores que «crean dinero» (escribe en sus libros) con su iniciativa. También indagó sobre las falsificaciones nazis de libras esterlinas inglesas en Alemania, sobre la de escudos portugueses estampados en Londres y sobre el falsificador Beraha, que escapó a Suiza para no ser detenido en Milán, donde hace años tenía una bien instalada fábrica de marengos y libras de oro genuino, especulando sobre la diferencia de cambio en Bolsa entre el precio de la cotización del oro en sí y el de las susodichas monedas. El tribunal superior de Lausana sentenció que las monedas originales estaban legalmente fuera de curso (como si fuesen sellos privados de validez postal) y que fabricarlas era como reproducir cualquier medalla. Lo absolvió a él y a sus cómplices, que escaparon del procedimiento de la Interpol al negarse su extradición.

Bloom consiguió también entrevistar a De Sperati en Francia, como relata en su libro *Money of their own-the stories of the world's greatest counterfeiters*, conferenciando también con muchos altos funcionarios de la Interpol en Londres, París, Roma y Washington, donde incluso el *Secret Service*, que es la policía federal del *Treasure Department* (que se ocupa de las falsificaciones de dólares; de los cheques de Estado y de los sellos de U.S.A. en estrecha relación con el *Postmaster General*, tutelando y vigilando al mismo Presidente de la Confederación, en la Casa Blanca, y donde quiera que se encuentre), tuvo que desarrollar una intensa acción de policía judicial por vía diplomática, contra el mismísimo De Sperati. Ya el *Secret Service* había tenido que luchar desesperadamente contra los daños inferidos a los Estados Unidos, en 1895, por un *gang* que falsificó hábilmente el 2 cent. rosa-carmín, en millones de copias pasadas por correo sin sospechas. En Chicago se incriminó a un comerciante de sellos, un tal Edward Lowry. Una ley americana es severísima contra las falsificaciones, sean de dólares o de sellos, hasta el punto que están prohibidos los clichés en negro, sin que la reproducción esté cru-

zada por una línea blanca, como puede advertirse, por ejemplo, en los catálogos Scott.

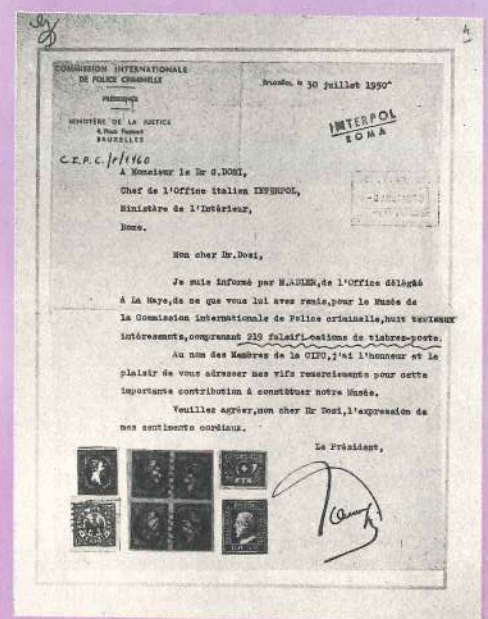
En 1914, el francés Fournier, que gozaba fama de buen perito filatélico y que se había especializado en emisiones de facsímiles, que se vendían al 10 % de las cotizaciones de los catálogos, creó 796 series distintas de sellos imitados, con 3.671 variedades y, con sarcástico humor, mostraba en su periódico filatélico la viñeta de un mendigo con este pie: «¿Por qué este hombre ha quedado tan pobre como para pedir limosna? -Porque ha invertido todo su capital en los llamados sellos genuinos...»

En Francia fue Locard quien examinó, en su laboratorio de policía de Lyon, los sellos de De Sperati, que muchos peritos de fama habían dado como auténticos. Y también su conclusión fue de que no eran falsos. Del mismo parecer fue el presidente de la Asociación de Comerciantes de París, Leon Miro, que había adquirido los sellos antiguos de Oldenburg a una tal Anna Corne. Cuando los examinó mejor y supo que la Corne era cuñada de De Sperati, se dio cuenta de que los sellos eran falsos.

Mucho se podría escribir sobre este falsificador. En 1941, los censores de correos de Las Bermudas interceptaron la correspondencia de De Sperati dirigida a Nueva York, conteniendo sellos considerados falsos. En 1944 envió a un comerciante de Lisboa 18 sellos antiguos, grabados por él y por un valor que se estimó entonces en 7.500 dólares. Fue arrestado en Francia y acusado de intentar la exportación de valores. En el proceso, por la pericia de Locard se consiguió saber que el papel era idéntico al de los sellos auténticos, a pesar de la protesta de De Sperati, que afirmaba haberlos realizado él, fue condenado a una multa equivalente al valor de los sellos y puesto en libertad condicional. Y así sucesivamente...

En 1867, la famosa firma de Londres De la Rue estampó por cuenta del gobierno británico una serie de siete valores ingleses, con la cabeza de la Reina Victoria. Entre ellos, más de 48 millones de ejemplares del chelín color verde.

El stock-exchange, es decir, la bolsa de Londres, expedía por entonces cerca de tres mil telegramas diarios y la tarifa tele-



1. Recortes y artículos publicados por el «Comité filatélico permanente para la lucha contra los falsificadores» y una carta de agradecimiento del Presidente de la Comisión internacional de policía criminal, dirigida al jefe de la Interpol italiana, Giuseppe Dosi, que envió al museo de Bruselas ocho planchas conteniendo 219 peligrosas falsificaciones.

gráfica era de un chelín cada veinte palabras. Un empleado, encargado de la ventanilla recibía los módulos de los telegramas a expedir, que después, en 1878, aumentaron a unos cinco mil diarios. Por ellos el público debía pagar dicho chelín, que daba en moneda, para que el empleado pegase el sello en cuestión, anulándolo inmediatamente con un timbre que estaba muy entintado.

En 1872, el empleado se jubiló y se compró en provincias una quinta por 6.000 libras esterlinas. En 1898, un comerciante de sellos, Charles Nissen, quiso adquirir un stock de aquellos viejos módulos telegráficos para especular con los sellos de un chelín verde que iban aplicados en ellos. Y descubrió que todos eran falsos, sin filigrana y con distintos defectos. El jubilado se había enriquecido con ellos. Y fue requerido, pero en 1879 ya tenía ochenta años y el delito había prescrito.

Está claro que, frente a la infinita gama de posibles falsificaciones, realizadas por los medios más dispares y entre las manipulaciones y trucos que acechan al coleccionista y al comerciante, el perito se ha hecho indispensable. Pero debe ofrecer una indiscutible garantía de competencia técnica. Y así como el perito de mejor reputación y el crítico de arte en el comercio-anticuario-artístico, pueden errar en la atribución de un cuadro y estar en desacuerdo con otro, también de primer orden, así el perito en sellos puede equivocarse y estar sometido a irónicas censuras y apreciaciones a veces difamatorias.

Sería deseable que tal no cómoda profesión fuese disciplinada con una autorizada intervención del gobierno o de autoridades judiciales competentes. Una vez, en Venecia, con motivo de una exposición filatélica europea, se auspició la constitución de una federación internacional de peritos filatélicos, promoviéndose además la intensificación de la lucha contra las falsificaciones. ¿No corresponde a los bancos de emisión, encargados en algunos Estados de periciar el valor de los sellos con el fin de aplicar tasas de exportación si se envían al extranjero? Pero si en la ventanilla de unacasa de crédito un cajero se da cuenta de que una moneda o un billete es falso, se abre una investigación y el pseudovalor se confisca. Los sellos falsos, en cambio, se vuelven a poner en circulación por el mismo perito que, sin más, se limita a escribir al dorso y a lápiz que el ejemplar es falso...

La U.P.U., o sea, la *Unión Postal Universal*, con sede en Berna desde 1874, convertida hoy en una de las administraciones de la O.N.U., en su convención de París de 1947, en el artículo 134, estableció que no se deben matasellar efectos postales no válidos, poniendo junto a ellos la cifra «cero», y que, en caso de descubrimiento de franqueos falsos, o imitados, o ya usados, las administraciones postales deben abrir una verdadera investigación de policía judicial. Esta policía se ocupa también de hurtos de valores contenidos dentro de la correspondencia, o de supresión de la misma con objetivo criminal. En estos últimos tiempos hemos de lamentar por todas partes muchos hurtos de sellos para colecciones, con perjuicio de los negociantes, incluso en ocasión de convenios y de exposiciones filatélicas, con escasos resultados respecto a las pesquisas de la policía.

Se han hecho difíciles, salvo hurtos de ejemplares característicos e individualizables, por el hecho de que especialmente en caso de substracciones de hojas enteras nuevas resulta fácil vender tales mercancías y hacerlas desaparecer mezclándolas con otras de legítima procedencia.

La convención de Ginebra de 1929 sobre la *faux monnayage*, completada con la de París de 1947, confió el control de los robos de papel valor no sólo a las policías nacionales, sino a la acción de la Interpol (*Organization Internationale de Police Crimi-*



1-2. El timbre original (al lado) y el matasellos falsificado en la serie italiana de las Universiadas de Invierno de 1966, disputadas en Sestriere. En el sobre figura la indicación de Cortina, donde se desarrollaron unos días antes los campeonatos mundiales de bobsleigh.



nelle), que tiene su secretaría general en Saint-Cloud, junto a París y reúne a unos 105 estados distintos, bajo la experta presidencia del doctor Paul Dickopf, que también ostenta la del *Bundeskriminalamt* germánico con sede en Wiesbaden. La Interpol considera «malhechores internacionales» a los falsificadores de sellos y, por iniciativa del antiguo jefe de la Oficina italiana (doctor Giuseppe Dosi), conocido filatelista, desplegó y sigue desplegando una intensa acción de prevención y de represión por lo que se refiere también a las falsificaciones filatélicas. Además de hojas de *diffusion internationale* que señalan casos importantes de hurtos de sellos de colecciones, publica en su revista reservada *Falsifications et contrefaçons* con detalles

técnicos las falsificaciones de sellos de valor, especialmente antiguos.

Por ejemplo, hace años, la oficina de la Interpol italiana editó una circular dirigida a ocho oficinas del extranjero señalando cuatro falsificadores italianos de sellos, uno de ellos ya condenado en otra ocasión, y otro, falsificador de la sobrecarga «Volo di Ritorno» en conocidos trípticos de la travesía Balbo, 1933, condenado después en Bélgica por haber vendido a un comerciante de Bruselas, como auténticas, tales falsificaciones.

Es deplorable que un comercio y un coleccionismo tan sifundido en el mundo estén amenazados por la preocupación de verse perjudicados, moral y materialmente, por los delincuentes de la filatelia.